

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 14 de octubre de 2019, del Juzgado Refuerzo de lo Social núm. Siete de Sevilla, dimanante de autos núm. 214/2017.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 214/2017. Negociado: RF.

NIG: 4109144S20170002215.

De: FREMAP.

Abogado: Agustín García-Junco Ortiz.

Contra: INSS, Marta Sandino Rodríguez, Macadamia Río, S.L. y TGSS.

E D I C T O

La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Refuerzo de lo Social número Siete de Sevilla.

HACE SABER

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento núm. 214/2017, sobre Procedimiento Ordinario, a instancia de FREMAP contra INSS, Marta Sandino Rodríguez, Macadamia Río, S.L. y TGSS, en la que con fecha 12.7.19 se ha dictado sentencia que sustancialmente dice lo siguiente:

Se pone en conocimiento de Marta Sandino Rodríguez, Macadamia Río, S.L., que tiene a su disposición en la Secretaría de esta adscripción territorial de refuerzo copia de la referida resolución y se le hace saber que contra la misma no cabe interponer recurso alguno.

Y para que sirva de notificación en forma a Marta Sandino Rodríguez y Macadamia Río, S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente edicto que se publicará en el BOJA de Sevilla, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Sevilla, a catorce de octubre de dos mil diecinueve.- La Letrada de la Administración de Justicia.